ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-SPM-516-2024

En Montería, a los cinco (5) días del mes de marzo de 2025, se reunieron el señor, **DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ** , persona mayor de edad, domiciliado en Montería – Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía No 10.772.542 expedida en Montería quien actúa en calidad de secretario general, en uso de sus facultades y funciones delegadas a través de decreto No 009 del 03 de enero de 2024 quien para los efectos del presente en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA** , con número de identificación tributaria NIT 800.096.734-1, el secretario de Planeación Municipal **JHON NEL RODRIGUEZ** en calidad de Supervisor y **YERALDIN VILLAMIL ORTIZ**, con CC. 1.030.620.127 DE BOGOTÁ D.C, representante legal de **EMPRESA DE DESARROLLO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE S.A.S** con NIT. 901.598.676-3, en su calidad de CONTRATISTA, a efectos de proceder a liquidar el contrato CD-SPM-516-2024 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	CD-SPM-516-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. 800.096.734-1
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE S.A.S.- EDIS. NIT.901.598.676-3
OBLETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es de **SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($6.624.734.220),** incluido todos los costos directos e indirectos se generen por la celebración y ejecución del contrato.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO A COBRAR:	9,09 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL:	100%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO:	24000818 del 28 de febrero de 2024. 25000975 del 05 de marzo de 2025.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO:	24000872 del 26 de marzo de 2024. 25000831 del 05 de marzo de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	26 DE MARZO DE 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN TOTAL	DEL 26 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado de la siguiente manera: PRIMER DESEMBOLSO: sujeto a presentación y aprobación del Plan de Trabajo una vez finalizado el mes de marzo, por un valor de ($602,248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE, previo a verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información espacial de los trámites realizados. II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos. III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos. Además de lo anterior, y en relación con la Solución tecnológica y/o plataforma tecnológica, el contratista deberá entregar: manual de usuarios que detalle su uso, teniendo en cuenta todos los permisos y roles dentro del sistema, además de especificar los requisitos del cliente que accede a la plataforma, como versiones del navegador, extensiones y características de accesibilidad a fin de garantizar la ejecución de forma adecuada del sistema. SEGUNDO DESEMBOLSO: sujeto a presentación y aprobación una vez finalizado el mes de abril del año 2024, e implementación de un Geoportal accesible en línea que permita a los usuarios consultar y utilizar los datos catastrales disponibles y el observatorio inmobiliario mediante una plataforma web service, por un valor de ($1.204.497.135.M/CTE) MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE Previa verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información predial de los trámites realizados . II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos. III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos. TERCER DESEMBOLSO: sujeto a presentación y aprobación una vez finalizado el mes de mayo del año 2024, por un valor de ($602,248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS

	SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE Previa verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información espacial de los trámites realizados. II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos. III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos. CUARTO DESEMBOLSO: sujeto a presentación y aprobación una vez finalizado el mes de junio del año 2024, por un valor de ($602,248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. Previa verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información espacial de los trámites realizados. II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos. III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos. QUINTO DESEMBOLSO: sujeto a presentación y aprobación una vez finalizado el mes de julio del año 2024, por un valor de ($602,248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. Previa verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información espacial de los trámites realizados. II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos. III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos. SEXTO DESEMBOLSO: sujeto a presentación y aprobación una vez finalizado el mes de agosto del año 2024, y una vez se acredite el escaneo de la totalidad de las fichas prediales recibidas en el empalme, por un valor de ($602.248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. Previa verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información espacial de los trámites realizados. II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos. III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas

	para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos. SÉPTIMO DESEMBOLSO: sujeto a presentación y aprobación una vez finalizado el mes de septiembre del año 2024, por un valor de ($602,248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. Previa verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información espacial de los trámites realizados. II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos. OCTAVO DESEMBOLSO: sujeto a presentación y aprobación una vez finalizado el mes de octubre del año 2024, por un valor de ($602,248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. Previa verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información espacial de los trámites realizados. II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos. III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y vendidos. IV. Relación de los productos y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales, definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos. NOVENO DESEMBOLSO: sujeto a presentación y aprobación finalizado el mes de noviembre del año 2024 y una vez se acredite la respuesta a la totalidad de las solicitudes recibidas en el empalme (radicadas ante el IGAC), por un valor de ($602,248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. Previa verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información espacial de los trámites realizados. II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos. III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos.

	10. DÉCIMO DESEMBOLSO (Pago Final): sujeto a presentación y aprobación una vez finalizado el mes de diciembre del año 2024, por un valor ($602,248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. Previa verificación de entrega y aprobación de un informe con las evidencias que deberá contener: I. Informe de los trámites de conservación (Tramites y mutaciones) atendidos durante el periodo en el marco del contrato, e información espacial de los trámites realizados. II. Relación de solicitudes y/o trámites nuevos recibidos. III. Relación de peticiones judiciales y administrativas, proyectadas para la firma del gestor, listado de mutaciones clasificadas y listado de productos generados y servicios catastrales, referidos a: certificados catastrales, certificados planos prediales y cartas catastrales definidas en el Decreto 004 del 5 de enero de 2023, atendidos. Además de lo anterior, y en relación con la Solución tecnológica y/o plataforma tecnológica, el contratista deberá entregar: manual de usuarios que detalle su uso, teniendo en cuenta todos los permisos y roles dentro del sistema, además de especificar los requisitos del cliente que accede a la plataforma, como versiones del navegador, extensiones y características de accesibilidad a fin de garantizar la ejecución de forma adecuada del sistema.
VALOR A PAGAR ESTE PERIODO	($602,248,565 M/CTE) SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El balance financiero es el siguiente:

CONCEPTO/COMPROBANTE DE PAGO -EGRESO	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	SALDOS
VALOR CONTRATO INICIAL	$6.624.734.220		
Valor acta parcial No.1 / No2024002026 08/05/2024		$602,248,565	
Valor acta parcial No.2/ 2024002480 04/06/2024		$1.204.497.1 35	
Valor acta parcial No.3/ 2024002950 28/06/2024		$602,248,565	
Valor acta parcial No.4/2024003526 26/07/2024		$602,248,565	$0
Valor acta parcial No.5/ 2024004347 04-09-2024		$602,248,565	

Valor acta parcial No.6/ 2024005203 21-10-2024		$602,248,565	
Valor acta parcial No.7/2024005659 12-11-2024		$602,248,565	
Valor acta parcial No.8/ 2024006234 6-12-2024		$602,248,565	
Valor acta parcial No.9/2024006691		$602,248,565	
VALOR ACTA FINAL (PENDIENTE DE PAGO)		$602,248,565	
TOTAL	$ 6.624.734.220	$ 6.624.734.220	

3. CONSTANCIAS

I. **EL SUPERVISOR** del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento de fecha 5 de marzo de 2025 y de la presenta acta de liquidación, que **EL CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato No CD- SPM-516-2024, y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

II. Que el contratista cumplió con todo lo relacionado a los aportes en salud, riesgos profesionales, pensión, cajas de compensación familiar, SENA y ICBF, según el certificado de aportes presentado.

III. El contrato fue ejecutado entre **26 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**; el contratista cumplió a satisfacción todas las obligaciones contenidas en el contrato.

IV. Que así las cosas el valor de la cuenta final es de **SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($602,248,565).**

V. Mediante la presente acta las partes declaran que se encuentran paz y salvo. Que el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa, judicial, o extrajudicial derivada de la ejecución del presente contrato.

1. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar el contrato No. CD-SPM-516-2024, celebrada entre el Municipio de Montería y **EMPRESA DE DESARROLLO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE,** con NIT. 901.598.676-3. representada legalmente por **YERALDIN VILLAMIL ORTIZ**, con CC. 1.030.620.127 DE BOGOTÁ D.C.

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final al

CONTRATISTA por valor de **SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($602,248,565)

TERCERO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Se deja constancia que el acta de liquidación bilateral se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen

DANIEL EDUARDO BATRON PEREZ
Secretario General
CONTRATANTE

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación
SUPERVISOR

YERALDIN VILLAMIL ORTIZ
Firmado digitalmente por YERALDIN VILLAMIL ORTIZ
Fecha: 2025.03.28 12:20:44 -05'00'

YERALDIN VILLAMIL ORTIZ
EMPRESA DE DESARROLLO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Juan Madrigal- Contratista SPM
Revisó: Luis Carlos Raciny: Coordinador de Conservación
Revisó: Ana Pemberthy- Contratista SPM
Revisó: Abogado OA
Revisó: Karina Carrascal Socarras-Jefe oficina asesora Jurídica

OFICINA JURÍDICA Alcaldía de MONTERÍA